



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** ECAP - Distribución Docente - 2C 2022 // EX-2022-00107071- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El Acta de la reunión del día 28 de julio del año 2022 del Comité Académico de la Carrera Especialización en Criminalística y Actividades Periciales con la propuesta de distribución docente correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo 2022; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN), la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba (MPF);

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 24° del reglamento de la carrera, Anexo II de la Ordenanza CD N° 03/2012, el Comité Académico de la Carrera ha propuesto la nómina de docentes para los cursos del segundo cuatrimestre del ciclo 2022.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

"ad-referendum" del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la distribución docente para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2022, que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas, y a la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba. Publíquese y archívese.

